



Acuerdo de sueño seguro de educadores con el fin de reducir el riesgo del síndrome de muerte súbita infantil (SIDS)

Todos los educadores que atienden a bebés deberán comprometerse a cumplir con las normas, las [políticas y los procedimientos del Departamento de Cuidado y Educación Temprana \(EEC\)](#) sobre sueño seguro para cada uno de los bebés menores de 12 meses bajo su cuidado. Esto incluyen, entre otras cosas, lo siguiente:

Hablar sobre el sueño seguro con las familias al:

- Conversar con los padres sobre las prácticas de sueño seguro y proporcionarles información al respecto.
- Informar a los padres sobre la obligación del programa de cumplir las políticas y las normas del EEC sobre sueño seguro.
- Informar a los padres sobre los procedimientos del programa en caso de que ocurra una emergencia.

Hacer del sueño un momento seguro al:

- Colocar siempre a los bebés menores de 12 meses boca arriba cuando los acueste para una siesta, para descansar o para dormir.
- Acostar siempre a los bebés sobre una superficie para dormir firme, plana y no inclinada.
- Utilizar siempre cunas seguras y equipamiento para dormir aprobados para bebés.
- Mantener siempre los objetos blandos y la ropa de cama suelta fuera de las áreas donde duermen los bebés, incluidos los elementos que se utilizan para envolverlos.
- Proporcionar siempre a cada bebé un área individual para dormir.
- Evitar siempre el exceso de calor y los elementos que cubran la cabeza mientras los bebés duermen.
- Asegurarse siempre de que los chupetes que utilicen los bebés mientras duermen no tengan componentes ni accesorios adicionales.
- Retirar siempre los biberones de las áreas donde duermen los bebés antes de que se duerman.
- Retirar siempre los artículos de joyería de los bebés antes de dormir.
- Retirar siempre los objetos colgantes de las áreas donde duermen los bebés.
- Supervisar siempre a los bebés mientras duermen de acuerdo con las prácticas de sueño seguro.

En caso de emergencia, haremos lo siguiente:

- Llamar inmediatamente al 911.
- Garantizar que, mientras haya niños presentes, siempre haya al menos una persona en las instalaciones con certificación vigente en RCP y primeros auxilios.

Entiendo que el EEC puede tomar medidas adversas rápidas y significativas si se detectan más infracciones relacionadas con el sueño seguro en mi programa de cuidado infantil, incluidas la suspensión de nuevas inscripciones de bebés, la revocación, la suspensión o la negativa a renovar la licencia de mi programa.

Firma del licenciatario o de la persona designada

Fecha